



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10852 *Ausencia Alcaldesa*

El/La Alcalde/sa del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha de 31 de noviembre de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

”Bàrbara Rebassa Bisbal, Alcalde/sa Presidente/a de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 3 de noviembre de 2019 al 5 de noviembre de 2019, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del/ del primer teniente de Alcalde Sr./Sra. Domingo Bonnin Daniel, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 3 de noviembre de 2019 al 5 de noviembre de 2019.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcúdia, 31 de octubre de 2019

El/La Alcalde/sa
Bàrbara Rebassa Bisbal

